

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

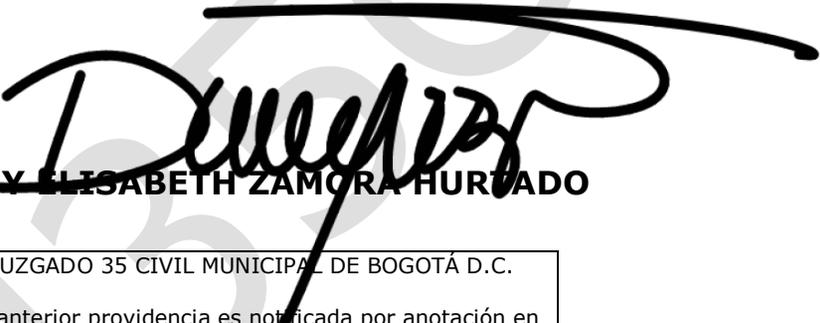
PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00756 00

Teniendo en cuenta que el proceso de la referencia se tramita de manera física, no es factible remitir link para la consulta del plenario. Así mismo, en cuanto a la entrega de oficios de desembargo y desglose de títulos valores y otros documentos, la interesada o sus dependientes, pueden acercarse a la sede judicial para su retiro.

Amén de lo anterior, se debe hacer ahínco que al haber terminado el proceso según auto del 3 de mayo de 2022, (fl. 182), emerge como inane la digitalización del expediente.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 038 de fecha 10 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS